

Ricardo Vicente López

*La contribución de la
tradición judeocristiana
al pensamiento político*

Un debate necesario acerca de los temas
aportados por la larga tradición judeocristiana

Cuadernos de reflexión:

La herencia política semita

frente al Occidente moderno

Corrección: Lic. y Correctora Cristina Esteban

Un primer acercamiento

Quiero comenzar con algunas aclaraciones: 1. No ignoro que el título de esta investigación puede despertar una actitud de rechazo ante lo que quizá parezca, en una primera lectura, una defensa de la Iglesia Católica. Frente a esta posibilidad ruego al lector que se permita avanzar un poco en su lectura para después decidir; 2. El tratamiento de este tema no contiene ningún sesgo religioso. Solo me motiva la necesidad de hurgar en una fuente devaluada, desprestigiada y casi olvidada.

La cultura occidental moderna sepultó esa tradición bajo la herencia grecolatina sobrevaluada y canonizada por el proyecto político de la burguesía europea. Se ha perdido así gran parte de un manantial riquísimo, aunque es necesario reconocer que, en parte, ha sido fusionado con algunas de las categorías de la filosofía política moderna.

Recuperar parte de todo ello, comenzar a leerlo desde nuestra América rediviva, cristiana, esperanzada, utópica, acompañando el despertar de los pueblos en su marcha hacia la liberación, es una tarea impostergable. Desde esa mirada, me propongo una sencilla investigación para aportar conceptos, categorías de pensamiento, ideas que, creo, continuarán el enriquecimiento del pensamiento político comenzado en los sesenta-setenta del siglo pasado. Deseo demostrar que el pantano en que está sumergido, en parte, el pensamiento cargado de pesimismo encubierto, encuentra explicaciones en el abandono señalado. Poder incorporar la esperanza y la utopía al instrumental de la filosofía política inyecta una savia nueva.

Los textos que citaré serán trabajados, dentro de esta investigación, solo por su carácter histórico y por los contenidos ideológicos, filosóficos y políticos que contienen. Los análisis y conclusiones propuestos serán elaborados, a partir de una mirada investigativa de la filosofía política enraizada en la fértil tierra indo-latino-americana. La intención es rastrear los contenidos sociopolíticos que, a lo largo de más de tres mil años, fue atesorando la sabiduría bíblica histórica, como reflexión y análisis de las prácticas sociales y políticas de los pueblos semitas, en especial el hebreo. A partir de ella, se abren, en mi opinión, líneas de pensamiento humanista para una reflexión más profunda, más densa, imprescindible frente a los modos técnicos de pensar hoy lo político con proyección hacia un horizonte más prometedor.

Tal vez, la oportunidad actual de este propósito corresponda a la expectativa creada a partir de la elección de un papa argentino, Jorge Bergoglio (1936), que adoptó el nombre “Francisco”. La simbología a que remite esa elección acrecentó las repercusiones, dado que esa historia un tanto olvidada, como modelo humilde de vida, vuelve a la superficie de nuestra memoria. Agregado a ello, también contiene una propuesta religiosa de fuertes marcas evangélicas, como matriz para pensar la relación con la naturaleza y el cosmos que representa la práctica social del pobre de Asís¹ (1182-1226).

Todo ello puede ser convertido en una oportunidad propicia para recuperar y poner en debate algunos contenidos de la Doctrina Social de la Iglesia, entendida como una propuesta de carácter sociopolítico ante las dificultades del mundo actual. La elección del nombre de aquel “*poverello* revolucionario” que conmocionó a la Iglesia y a los jóvenes del siglo XIII en Italia, remite, con todo su contenido, a trazar un paralelo con las primeras actitudes y dichos del nuevo papa. Esta actitud de Francisco puede ser interpretada como el intento, el inicio de un nuevo camino, si pueden dejarse de lado algunas desconfianzas

¹ Fundador de la orden franciscana. Hijo de un rico mercader, Francisco era un joven mundano de cierto renombre en su ciudad. Disconforme con la vida que llevaba, decidió entregarse al apostolado y servir a los pobres. En 1206, renunció públicamente a los bienes de su padre y vivió a partir de entonces como un ermitaño.

generadas por la triste y paradójica historia de la Iglesia Católica, si se parte de la hipótesis y el deseo de que esas intenciones no se vean frustradas.

Postular la humildad y la pobreza como modelo de recuperación de un modo de vida y pensamiento más próximos a la tradición evangélica y, a la luz de ello, repensar los aportes que la importante tradición judeocristiana puede hacer hoy no es un tema más. El despilfarro y maltrato a la naturaleza que el *proyecto del Mercado absoluto*, acompañado de un hedonismo descomprometido, pone en riesgo la sobrevivencia sobre el planeta. La única salida que contenga a *todos sin exclusiones* es una vida más austera y una mejor utilización y distribución de los bienes producidos. El mundo del despilfarro de unos pocos necesita de la exclusión de los muchos para subsistir. Aunque esto pueda sonar amenazador para los oídos de los que viven en búsqueda del placer, desentendiéndose de sus consecuencias, es el único camino para una convivencia más equitativa que evite la catástrofe biológica. El desenfreno del gasto superfluo no puede ser resistido por nuestro planeta.

Entonces, hablar de vivir pobremente es un programa fundamental, que contiene a su vez una propuesta política, para dejarles a las próximas generaciones un mundo vivible. Ello permite comprender el porqué de las palabras del papa, cuando exhortó en Brasil a los miembros de la Iglesia para que sean

Hombres que amen la pobreza, sea la pobreza interior como libertad ante el Señor, sea la pobreza exterior como simplicidad y austeridad de vida. Hombres que no tengan “psicología de príncipes”.

La tradición del cristianismo ha privilegiado dar testimonio por encima de un predicar brillante y culto. Ser pobres significa hoy no ceder para evitar caer en los *cantos de sirenas* del Mercado. Son tiempos de lastimosas corrupciones éticas desentendidas del sufrimiento, de los marginales y menospreciados que la cultura actual parece desechar. Por ello, ante el clamor de dos terceras partes de la población del planeta, dijo el papa, en Lampedusa:

La cultura del bienestar nos ha hecho insensibles a los gritos de los otros. Somos una sociedad que ha olvidado la experiencia del llanto; la globalización de la indiferencia nos sacó la capacidad de llorar. ¿Quién de nosotros ha llorado por la muerte de estos hermanos y hermanas, de todos aquellos que viajaban sobre las barcas, por las jóvenes madres que llevaban a sus hijos, por estos hombres que buscaban cualquier cosa para mantener a sus familias? Somos una sociedad que se ha sumergido en la ilusión por lo insignificante, por lo provisional, que nos lleva hacia la indiferencia ante los otros, nos lleva a la “globalización de la indiferencia”. Muchos de nosotros, y me incluyo, estamos desorientados, ya no estamos atentos al mundo en el que vivimos, no curamos, no custodiamos lo que Dios ha creado para todos y tampoco somos capaces de custodiarlos los unos a los otros

La *globalización de la indiferencia* es una definición muy fuerte, que debe calar hondo en nuestras conciencias y a la que debemos tomar como un llamado al compromiso de la *construcción de un mundo más inclusivo, equitativo y amoroso*. La concentración de la riqueza y el poder de decisión en pocas manos nos han arrojado ante este panorama global insoportable, que muchos parecen ignorar. Refiriéndose a ese sector del privilegio, agregó en su reclamo de mayor comprensión y compromiso de parte de:

Aquellos que en el anonimato toman decisiones socio-económicas que abren el camino a dramas como éste y a aquellos que con sus decisiones a nivel mundial han creado situaciones que conducen a estos dramas.

Decía más arriba que esta nueva situación podría convertirse, si nos lo proponemos, en una oportunidad para convocar a todos, como hizo en 2010 el Programa para todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Se expresaba en estas palabras, en línea con las pronunciadas por el papa, y comienzan con lo que define como *el desafío*:

Los asuntos mundiales han llegado hoy a una situación en que el egoísmo, la competitividad, codicia y desentendimiento, están siendo reconocidas por una masa creciente de hombres y mujeres de buena voluntad, como valores que son nocivos para la supervivencia y bienestar continuos de la humanidad. Confrontados con el gran poder político y económico, y con condiciones que parecen estar fuera de su control, los hombres y mujeres de buena voluntad se preguntan a sí mismos: ¿Qué puede hacer una persona? El hecho es que movilizando y enfocando el poder de millones de hombres y mujeres de buena voluntad, demostrándolo en sus vidas individuales de servicio, puede y podrá alterar el curso de los asuntos mundiales. Los técnicos expertos, los consejeros entrenados y los especialistas son necesarios, pero sin la poderosa cooperación masiva de los hombres de buena voluntad para ejecutar su trabajo, estarían indefensos. La participación altruista y la comprensión colaboradora entre los hombres y mujeres de buena voluntad, de todo el planeta, puede erigir un nuevo mundo. Actualmente el hombre común está profundamente involucrado en la complejidad de los problemas mundiales y en su solución, y se pregunta: "¿Qué puedo hacer?"

El *ciudadano de a pie* ve, lee, escucha, a los importantes dirigentes del mundo y se sumerge en la desesperación ante tanta indolencia, tanta indiferencia, tanto egoísmo. De muchos de esos dirigentes no podemos esperar gran cosa. Pero entre ellos debe de haber algunos de corazón más sensible que comiencen a cambiar sus ideas, actitudes, planteos, para enderezar los caminos hacia ese mundo mejor. Pero ello no será posible sin la participación masiva de todos nosotros, desde cada uno de los pequeños lugares en los que actuamos. Un viejo proverbio chino dice: «Muchos pequeños hombres, en muchos pequeños lugares, haciendo muchas pequeñas cosas, cambiaron el mundo».

Los informes anuales del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) mostraban cada año algo que se expresaba en esta frase: «Cada vez menos personas que tienen más, y más que tienen menos». En el publicado en junio de 2013, afirma:

El mundo nunca ha producido tanta riqueza como hoy. Si estuviera distribuida de forma igual, una familia media (a nivel mundial, dos adultos y tres hijos) podría disponer de unos ingresos de 2.850 dólares al mes, lo que es sorprendentemente elevado. Sin duda esta cantidad no permitiría vivir con lujos, pero es más que suficiente para proporcionar a todos los habitantes de este planeta unas instalaciones sanitarias, electricidad, agua potable y una vivienda confortable, incluso si se hiciera mediante unos métodos ecológicamente sostenibles. En otras palabras, hay suficiente riqueza para todos, pero un ser humano de cada tres no dispone de las instalaciones sanitarias más elementales, uno de cada cuatro no tienen electricidad, uno de cada siete vive en un barrio de chabolas, uno de cada ocho tiene hambre y uno de cada nueve no dispone de agua potable.

El objetivo del Informe sobre Desarrollo Humano, según manifiesta, es estimular debates sobre políticas al nivel mundial, regional y nacional en relación con los temas de importancia para el desarrollo humano. Para ser de relevancia, este ejercicio exige los más altos estándares de calidad, consistencia, transparencia y responsabilidad en relación con los datos; pero también, mucha reflexión sobre las causas que nos llevaron a esta situación tan desigual.

Debemos preguntarnos por qué razón vemos tanta ignorancia sobre este estado de cosas, tanto desentendimiento, tanto escepticismo. Una de esas razones de la lenta caída de la conciencia occidental puede encontrarse en el escepticismo dominante, en gran parte, por los sucesos mundiales de la segunda mitad del siglo XX. Diagnosticar este padecimiento colectivo puede partir de una experiencia simbólica como la caída del *Muro de Berlín*, el 9 de noviembre de 1989. Ese momento, muy festejado por los medios

internacionales —por lo mostrado como un triunfo de la libertad que, en parte lo fue—, dejó al mismo tiempo sin *alternativa aparente* lo que se enseñoreaba como un capitalismo triunfante, que puso de manifiesto, en las últimas décadas, sus peores y agazapadas intenciones: la persecución del mayor lucro posible por cualquier medio al alcance.

La polarización entre el modelo de capitalismo estadounidense y un supuesto socialismo real, la experiencia soviética, provocó, ante el derrumbe de ésta, un horizonte ideológico desesperanzador. Intentaré mostrar que aquella polarización, llamada *Guerra Fría*, ocultaba otros caminos alternativos posibles y que la vieja sabiduría judeocristiana atesoraba propuestas posibles todavía.

Un poco de historia sobre estas dificultades

Debe destacarse la discordancia producida entre los documentos sociales de la Iglesia Católica y las conductas, declaraciones, posiciones políticas de las jerarquías, a lo largo de siglos. Esto ha provocado mucha confusión. Resultado de ello ha sido un distanciamiento, un divorcio o una actitud opositora de parte de importantes sectores de la sociedad, en las diversas naciones de Occidente.

Desde el siglo XVI en adelante, con la ruptura protestante, la modernidad europea comenzó a manifestar una dura crítica que se fue propagando por el resto del mundo. Para la experiencia indoamericana, los comportamientos de algunos sectores de esa Iglesia, asociados a la conquista y colonización, dejaron marcas profundas en la conciencia popular. Si bien algunos notables representantes como fray Bartolomé de las Casas² (1474-1566), fray Antonio de Montesinos³ (1475-1540), fray Pedro de Córdoba⁴ (1482-1521) mostraron una conducta diferente de protección a los indígenas y de denuncia de la explotación, sólo representan un aspecto minoritario dentro del cuadro de época.

Como regla general fue creciendo, en algunos sectores de las sociedades occidentales, una actitud que variaba entre el distanciamiento y el rechazo. La historia de las Iglesias y de muchos de sus representantes se cruza con la historia del pensamiento cristiano y, en mucha gente atraída por el contenido del mensaje, produce un gran desconcierto. Por ello, el anticlericalismo, el ateísmo, el anticristianismo, el escepticismo religioso, el agnosticismo son formas que adquiere la conciencia colectiva, a partir de la modernidad europea. No es ajeno a esto el enfrentamiento de las burguesías europeas con las posiciones políticas de las jerarquías eclesiásticas ligadas a las monarquías, entre los siglos XVII y XIX. La prédica de los intelectuales del Iluminismo francés y de los liberales ingleses se expresó como la voz de ese descontento. No debe dejar de decirse que mucho de todo ello tenía fundadas razones, al achacar a esos dignatarios de las Iglesias, aunque no solamente a ellos, connivencias con los peores intereses de las aristocracias y las noblezas reinantes.

² Sacerdote español, llegó a la isla de Santo Domingo en 1502. Influidor por la prédica indigenista del fraile Antonio de Montesinos, renunció a sus encomiendas para convertirse en un acérrimo defensor de los nativos que eran exterminados cruelmente por los conquistadores.

³ Junto a la primera comunidad de dominicos de América, fray Pedro de Córdoba, se distinguió en la denuncia y la lucha contra el abuso, la explotación y el trato inhumano al que sometían los colonizadores españoles a los indígenas.

⁴ Misionero y fraile dominico español, fue uno de los primeros evangelizadores de América y protector de los indios.

Un sacerdote español, profesor de teología del Instituto Superior de Teología de Madrid, Luis González-Carvajal⁵, escribe lo siguiente:

A partir del momento en que comenzó el proceso de secularización de la sociedad (entre los siglos XVI y XVII), la Iglesia -incapaz de descubrir los valores evangélicos que subyacían al mismo- se negó a despedirse de la cultura que fenecía, comenzando así una etapa de creciente aislamiento, podríamos decir que desde el siglo XVI la Iglesia ha vivido permanentemente a la defensiva... Alguien ha dicho cáusticamente que la Iglesia lleva siempre "una revolución de retraso": cuando tuvo lugar la Revolución Francesa la Iglesia se aferró al Antiguo Régimen, logrando que la burguesía se volviera ferozmente anticlerical; cuando comenzó a fraguarse la revolución proletaria la Iglesia empezaba a sentirse a gusto en medio de la burguesía y se alió con ella frente a los trabajadores.

Recuperar la lectura de los documentos

La cultura moderna ha incursionado en un camino de preferencia por los resultados de los modos científicos y técnicos en el análisis y tratamiento de temas referidos al hombre. La fuerte presencia de las diversas ciencias sociales ha monopolizado estos tipos de estudios e investigaciones. El resultado de todo ello ha sido el olvido de los *hombres y mujeres de carne y hueso*. La tradición judeocristiana los ha colocado siempre en el centro de sus preocupaciones y reflexiones. Se trata, entonces, de recomenzar a partir de hombres y mujeres concretos; de no perderse en la maraña estadística y ni enredarse en elucubraciones teóricas; así mismo, de dejar de lado los posibilismos y arriesgar intentos por los caminos utópicos.

Se torna imprescindible, entonces, recuperar los conceptos expuestos en los documentos de la Iglesia y en la voz de numerosos representantes a lo largo de siglos. Encuentro en muchos de ellos ideas, conceptos, prácticas sociales que deben ser estudiadas y reflexionadas para la reconstrucción de un mundo más vivible. Por otra parte, y a esto le atribuyo mucha importancia, saber que el comportamiento de nuestros hombres y mujeres antecesores mostraron sentimientos, actitudes de solidaridad, colaboración y apoyo mutuo que desmienten la idea del *salvaje originario*⁶ publicitada por la cultura moderna, como justificación de la *guerra de todos contra todos*.

Un tema central, para comenzar a pensar la cuestión social y política, es el concepto y función de *propiedad privada*⁷. A lo largo de la historia, la claridad que puede encontrarse sobre el tratamiento de esa problemática, origen de tantas injusticias, se mantuvo con una coherencia doctrinaria que merece ser recuperada. Tal vez, esto pueda convertirse en un descubrimiento y sorprender a muchos. Por ello, todo ese caudal doctrinario debe separarse y contraponerse con los comportamientos políticos de las jerarquías,

⁵ Es Doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca. Ha sido profesor de Teología Moral en el Centro de Estudios Teológicos «San Dámaso», en el Instituto Superior de Pastoral y en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia *Comillas*.

⁶ Se puede consultar mi trabajo *El hombre originario* publicados en la página http://ricardovicentelopez.com.ar/?page_id=2

⁷ Este tema fue tratado con mayor extensión en otro trabajo mío, *En torno a la propiedad privada*, del que he tomado algunos textos para la elaboración del presente; puede consultarse publicados en la página http://ricardovicentelopez.com.ar/?page_id=2.

muchas veces alejadas de lo sostenido en las expresiones documentales. El teólogo católico José Sols Lucia⁸, profesor de la Universidad *Ramón Llull* de Barcelona, lo plantea con claridad:

Pocos conceptos del discurso social cristiano han recibido un grado tan alto de manipulación colectiva como el de "propiedad". La práctica eclesial ha acabado siendo a menudo el polo opuesto a lo formulado en sus escritos oficiales de Doctrina Social, no digamos ya a lo formulado en el Antiguo y el Nuevo Testamento. Al mismo tiempo, la inmensa mayoría de los católicos no tiene ni remota idea de lo que la Iglesia ha estado afirmando acerca de la propiedad durante veinte siglos. ¿Por qué tanta ignorancia precisamente en este punto? ¿Por qué tanto silencio? ¿Por qué tanta incoherencia?... De entrada, resulta significativo que, al decir "propiedad", nos salga espontáneamente decir, como si de una sola palabra se tratase: "propiedad privada". Parece que la propiedad sólo pueda ser privada, que nos cuesta imaginar otros tipos de propiedad. Pues resulta que hay muchos tipos de propiedad, y la privada sólo es uno de ellos. Que unamos "propiedad" a "privada" forma parte de la manipulación semántica en que vivimos.

En estos primeros pasos, seguiremos a este teólogo, para mostrar los contenidos doctrinarios que tantas veces confrontan con "la práctica eclesial" y que dan lugar a sus preguntas. Lo que puede parecer sorprendente es que, si nos ciñéramos a la exposición de las afirmaciones doctrinarias de la Iglesia respecto del concepto de propiedad, podría resumirse en pocas líneas. Sería suficiente citar algunos documentos para demostrarlo. Y poder aclarar este tema aporta ya un camino iluminado de nuevas ideas que comienzan a sacarnos del pantano ideológico en que nos encontramos atrapados.

El problema no radica en las declaraciones doctrinarias sino, como afirma el profesor, «en su disolución en la realidad histórica». Por ello, como aporte al conocimiento para un tipo de lector sin acceso a esta literatura, voy a citar textos que abarcan más de treinta siglos de historia: desde lo escrito en el Antiguo Testamento (siglo X a. C.), pasando por los Evangelios (siglos I y II), las expresiones de los llamados *Primeros Padres* de los siglos II al IV de nuestra era, hasta los últimos documentos del magisterio eclesial. Trataré de convertir los textos en llevaderos, para no perder una riqueza que no debe quedar sepultada⁹.

Debo volver a afirmar, para evitar erróneas interpretaciones, que el propósito de estas páginas es aportar, desde una perspectiva de la filosofía política, un análisis de los diversos textos de la historia de la Iglesia y de sus antecedentes hebreos. Recurrir a ellos no pretende más que sacar a la luz contenidos fundamentales del pensamiento social. A pesar de su antigüedad, pueden aportar conceptos y criterios novedosos para analizar y revisar los problemas sociales, políticos, económicos, culturales, etcétera, de nuestra realidad de hoy. Aunque pensados en otros tiempos, guardan una sabiduría vigente que no debería ser desaprovechada.

Al comenzar por el Antiguo Testamento, debemos tener en cuenta sus partes, escritas en un período que abarca entre el siglo X y el I a. y recoge una larga tradición oral de más de diez siglos anteriores. Es una serie de documentos históricos, entre de los cuales puede encontrarse una narración de la historia del pueblo hebreo, sin perder de vista las formas literarias expresadas en una época muy distante de nuestra actual exigencia de verificación documental. Hay en ellos diversos géneros literarios que deben ser leídos como tales, para no exigirles un lenguaje inexistente entonces. Sin embargo, el esfuerzo de comprensión

⁸ Maestría en Historia por la Universidad de Barcelona, maestría en Filosofía en la Facultad Eclesiástica de Filosofía de Cataluña, doctor en Filosofía y Teología por el *Centre Sèvres*, París.

⁹ Algunos de los textos citados están tratados con mayor amplitud en mi libro *El problema del trabajo, la propiedad privada y el capital*, EDIUNS, 2007.

para recuperar lo transmitido nos posibilitará un acceso a la vieja sabiduría, si nos despojamos de los *prejuicios científicos* de nuestra época.

El pensamiento social en los textos bíblicos

El relato de los primeros libros tiene como fondo histórico hechos acontecidos en el siglo XIII a. C., cuando llegaron las *Tribus* a Palestina huyendo de la esclavitud en Egipto, más otras del Oriente Medio. Una síntesis de *Wikipedia* lo relata así:

El asentamiento de los cananeos (pueblo que junto a los filisteos están en el origen del pueblo palestino) en la tierra que se conoció como Canaán, y que luego se llamaría Palestina, tuvo lugar entre el 3000 y el 2500 a.C. Los jebuseos, una de las tribus cananeas, levantaron allí un poblado al que llamaron Urusalim, (Jerusalén), «ciudad de la paz». Hacia el año 2000 a.C. pasó por Palestina otro pueblo semita nómada, los hebreos, conducido por Abraham. Siete siglos más tarde, volvieron, procedentes de Egipto, doce tribus hebreas al mando de Moisés. Se trabaron violentos combates por la posesión de la tierra.

Una vez instalados en las nuevas tierras, se establecieron normas que fueron escritas en los primeros textos, respecto de la parcelación y distribución de la tierra, según la síntesis que se puede leer en www.san-pablo.com.ar :

Respecto al desierto, de donde vienen, la tierra prometida significa el descanso. Comparada con Egipto, donde los israelitas no tenían nada, Palestina es tierra de propiedad y de vida. La tierra prometida es entregada como totalidad al pueblo entero. La propiedad colectiva es el dato primario. El pueblo entero tiene derecho a poseer la tierra entera y a vivir de ella. Para realizar este derecho, la tierra se reparte según las divisiones del pueblo: tribus, clanes y familias. Por eso cada propiedad es llamada "lote" porque es participación de un total. Por eso también se ha de evitar en el reparto todo favoritismo y privilegio. Es el Señor el que determina la distribución por medio de "las suertes". Cada propiedad se denomina también "heredad". Es el terreno en el que se arraiga la familia y por ello no debe ser vendido. Se transmite de generación en generación, de modo que la heredad es herencia. La norma bíblica de posesión de la tierra no es el egoísmo de cada uno. Ni la capacidad económica. Sino la necesidad de cada familia; a más bocas que alimentar, más tierras debe tener. (subrayado RVL)

Se puede apreciar que, en esos primeros tiempos, la tradición comunitaria prevalece como criterio de la adjudicación y uso de la parcela de tierra correspondida. La afirmación que aparece en el libro del *Éxodo* era el marco conceptual desde el cual se pensaba la relación de las personas, individual y colectivamente, con los bienes naturales:

Hagamos al hombre a nuestra imagen, según nuestra semejanza; y que le estén sometidos los peces del mar y las aves del cielo, el ganado, las fieras de la tierra, y todos los animales que se arrastran por el suelo... Sean fecundos, multiplíquense, llenen la tierra y sométanla.

En este antecedente queda claro que entregó todo a los hombres, genéricamente, sin exclusión¹⁰. Se puede sintetizar en la expresión «La tierra es promesa de Dios». La lectura de los textos bíblicos no debe

¹⁰ Según la edición de Editorial Paulinas del *Libro del Pueblo de Dios*, en nota al pie de página dice: «La palabra hebrea “adam” tiene un significado genérico y designa a toda la especie humana».

interpretarse como la de historias reales. Son textos que guardan valores de la tradición del pueblo con referencias históricas en las que apoyan su relato y las normas de convivencia.

De allí se entiende mejor la afirmación del profeta Ezequiel como muestra su palabra del compromiso fraterno que debía reinar: «Esta tierra prometida con juramento por mí a sus padres todos la poseerán igualmente, cada uno lo mismo que su hermano». Cada propiedad se denomina también "heredad". Es el terreno en el que se arraiga la familia y por ello *no debe ser vendido*. Entonces, *herencia* es posesión, pero se elimina la posibilidad de la *propiedad absoluta* que permite hacer con ella todo tipo de negocio. Este modo de la propiedad aparecerá muchos siglos más tarde. En la página web citada, se agrega:

Durante aproximadamente 250 años (1250-1030 a.C.), estas características del sistema tribal israelita fueron vividas con altos y bajos por el pueblo. **No llegaron a realizar plenamente el ideal de este tipo de sociedad. Con todo, llegaron a realizar buena parte del programa.** La implantación de la monarquía en Israel perjudicó el sistema igualitario por el que luchara el pueblo. **Será papel de los profetas despertar la memoria de los ideales de esta sociedad** (subrayado RVL).

Para la etapa de los primeros asentamientos del pueblo hebreo, la posesión de una parcela de tierra garantizaba el bienestar de cada familia, de todas las familias sin exclusión. La existencia de la extrema pobreza era considerada una situación social inaceptable que exigía la colaboración de los otros miembros de la comunidad para asistir al necesitado. Una muy vieja tradición semita, que se remonta al Imperio babilónico de los tiempos del Rey Hammurabi (siglo XVIII a. C.) habla de la necesidad de dar ayuda. Una trilogía habla de los necesitados: «la viuda, el huérfano y el extranjero», que será recogida siglos después en los textos del Antiguo Testamento. El sacerdote Xabier Pikaza¹¹ (1941) escribe sobre este tema:

Pues bien, la Biblia ha elaborado una ley muy especial para proteger a los no privilegiados (viudas, huérfanos, extranjeros). Viuda es una mujer que no recibe ayuda económica o protección social de ningún varón, sea porque su marido ha muerto, sea porque ha sido abandonada y queda sola, sin padres, hermanos, hijos o parientes que cuiden de ella. En el contexto patriarcalista y violento del tiempo del Antiguo Testamento, para una mujer era imposible vivir sola, pues la unidad fundante y el espacio base de existencia era la "casa" y fuera de ella una mujer se volvía prostituta o vagaba sin sentido por la tierra. Huérfano es el niño o menor sin familia que le ofrezca casa, es decir, protección jurídica, espacio de vida social y capacidad de desarrollo económico. Por eso está a merced del capricho o prepotencia de los poderosos del entorno. La tradición israelita ha vinculado siempre a huérfanos y viudas, situándoles sobre un mismo campo de necesidades y haciéndoles objeto de cuidado especial por parte del resto de la sociedad. Extranjeros son los que residen en la tierra israelita, pero sin formar parte de la institución sagrada de las tribus. No se han integrado en la estructura económica, social y religiosa del pueblo de la alianza, pero tampoco conservan el derecho del país del que provienen con sus propias estructuras sociales, familiares, religiosas; por eso, carecen de protección jurídica.

Esta normativa preveía posibles situaciones en la práctica cotidiana del pueblo hebreo. Recordemos que la tierra les había sido dada a todos. En la época que analizamos, ya se había establecido una sociedad

¹¹ Ha cursado estudios en la Universidad Pontificia de Salamanca, en la Universidad de Santo Tomás y en el Instituto Bíblico (Roma), y en las universidades de Hamburgo y Bonn (Alemania). Es doctor en Teología por la Univ. Pontificia de Salamanca, doctor en Filosofía por la Universidad de Santo Tomás, de Roma; licenciado y doctor en Sagrada Escritura por el Instituto Bíblico, de Roma. Profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

patriarcal: el varón era el designado para ejercer el derecho de posesión de la tierra. Las categorías de la trilogía representaban a los excluidos del sistema, por tal razón era obligación de los demás hacerse cargo de sus necesidades y darles protección. Esto queda expresado en unos pocos ejemplos que citaré, repetidos a lo largo de muchos textos:

A ninguna viuda ni huérfano afligiréis. Porque si tú llegas a afligirles, y ellos clamaren a mí, ciertamente oiré yo su clamor»; «Dios es grande, poderoso y temible, que no hace acepción de personas; que hace justicia al huérfano y a la viuda; que ama también al extranjero dándole pan y vestido».- Cuando siegues tu mies en tu campo, y olvides alguna gavilla en el campo, no volverás para recogerla; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda; para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos. Cuando sacudas tus olivos, no recorrerás las ramas que hayas dejado tras de ti; serán para el extranjero, para el huérfano y para la viuda.- Cuando acabes de diezmar todo el diezmo de tus frutos en el año tercero, el año del diezmo, darás también al levita, al extranjero, al huérfano y a la viuda; y comerán en tus aldeas, y se saciarán. Y dirás delante de Jehová tu Dios: He sacado lo consagrado de mi casa, y también lo he dado al levita, al extranjero, al huérfano y a la viuda, conforme a todo lo que me has mandado; no he transgredido tus mandamientos, ni me he olvidado de ellos.

Ante la posibilidad de que a algún miembro de la comunidad no le fuera bien con sus cosechas o por cualquier otra razón se hubiera sentido compelido a pedir prestado para sobrevivir, quien lo ayudara debía comportarse de acuerdo con lo establecido:

Si prestas dinero a un miembro de mi pueblo, al pobre que vive a tu lado, no te comportarás con él como un usurero, no le exigirás interés. Si tomas en prenda el manto de tu prójimo, devuélveselo antes de que se ponga el sol, porque ése es su único abrigo y el vestido de su cuerpo.

Para ir avanzando en el análisis del contenido de la *tradición comunitaria* y la *práctica de la ayuda mutua prescrita* en esos tiempos leamos el contenido de esas normas. En el *Levítico*, uno de los libros del *Pentateuco* (cinco libros) se las recoge. Allí se prevé la posibilidad cierta de que a algunos les vaya mejor que a otros y acumulen más riquezas. Como consecuencia de ello, trata la situación de los empobrecidos que, habiendo recurrido al préstamo, no hubieran podido pagarlo. Se enfrentaría a la posibilidad de conflictos como consecuencia de desigualdades sociales imprevisibles. Esta preocupación tiene como fundamento el reparto igualitario de tierras que se había realizado mediante un sorteo al llegar a esas tierras de Canaán. Según la tradición, Moisés dijo: «Esta es la tierra que ustedes se repartirán como herencia por medio de un sorteo».

Deseo destacar en estos pasajes la preocupación por la posibilidad de generar una desigualdad social agravante. Estaba viva todavía la memoria de los viejos tiempos en tierra de los faraones (siglos XV al XIII a. C.), durante los que habían padecido la esclavitud. Por ello, veremos cómo este tema reaparece varias veces con distintas formas. Por tal razón, al entrar a las tierras de Canaán (la Palestina de hoy), Moisés les recomienda —hoy diríamos con criterio ecológico— trabajar la tierra durante seis años y el *séptimo* dejarla descansar; en ese año, se debía tomar sólo lo que ella produjera por sí misma (una sabiduría que hoy llamaríamos “preservación del suelo”). Durante cuarenta y nueve años —*siete* veces *siete* años (siete es un número cabalístico¹²) — debe hacerse lo aconsejado. Al año siguiente, el año cincuenta, se llega al *año jubilar*.

¹² En algunas religiones, el siete es un número sagrado, representa lo bueno: los siete días de la semana, las siete notas musicales, los siete colores del arco iris, los siete pecados capitales, las siete artes, los siete mares, las Siete Maravillas del Mundo, los siete sabios de Grecia, Roma, la Ciudad de las Siete colinas, etc. En el judaísmo, el siete está

Entonces, el día diez del séptimo mes -el día de la Expiación- ustedes harán sonar la trompeta en todo el país. Así santificarán el quincuagésimo año, y proclamarán una liberación para todos los habitantes del país. Este será para ustedes un jubileo: cada uno recobrará su propiedad y regresará a su familia... En este año jubilar cada uno de ustedes regresará a su propiedad. Cuando vendas o compres algo a tu compatriota no se defrauden unos a otros.

Cada cincuenta años se debían condonar todas las deudas; incluso, debían devolverse todos los bienes tomados como pago de deudas o aquellos comprados a un necesitado en condiciones de ventaja abusiva. La tenencia (la propiedad no era permitida) de la tierra era transitoria y, cada cincuenta años, se volvían a sortear las parcelas para colocar a todos en igualdad de condiciones.

La posesión y explotación de la tierra creaba una responsabilidad social. La cultura patriarcal dominante, como ya quedó dicho, hacía responsable de una parcela de tierra sólo al varón casado, razón por la cual quedaban desprotegidos en caso de muerte la viuda y el huérfano. La responsabilidad social obligaba a hacerse cargo de todo el que quedara en una situación miserable, por diversas causas; por ello, se dice:

Si tu hermano se queda en la miseria y no tiene con qué pagarte, tú lo sostendrás como si fuera un extranjero o un huésped, y él vivirá junto a ti. No le exijas ninguna clase de interés: teme a tu Dios y déjalo vivir junto a ti como un hermano. No le prestes dinero a interés ni le des comida para sacar provecho.

En otro de los libros del *Pentateuco*, el *Deuteronomio*, se agrega:

Al cabo de tres años deberás separar la décima parte de todo lo producido ese año y lo depositarás en la puerta de tu ciudad. Entonces vendrá a comer el levita, ya que él no tiene posesión ni herencia contigo; y lo mismo harán el extranjero, el huérfano y la viuda que están en tus ciudades, hasta quedar saciados.

Tampoco el extranjero tenía derecho a recibir una parcela, por no pertenecer a las Tribus, pero se lo incorporaba en la misma categoría de la viuda y del huérfano. Todo el que se quedaba en la miseria no perdía su derecho a recibir su sustento. Esta situación miserable no debía dar lugar al aprovechamiento por parte del que estuviera en buena situación. De este modo, se lograría el deseo manifestado por Dios: “No habrá pobres a tu lado”. Toda la comunidad era responsable de atender las necesidades de «la viuda, el huérfano y el extranjero».

Textos y expresiones de los tiempos evangélicos

Ya hemos visto el tratamiento del tema en el Antiguo Testamento, fuente en que la Doctrina Social de la Iglesia fundamenta su pensamiento social. Veamos ahora cómo aparece todo esto: la propiedad, la riqueza excesiva, la condición de los pobres en la prédica y la práctica sociopolítica de Jesús de Nazaret (a quien me refiero, para esta investigación, sólo en su condición de personaje histórico, dejando de lado toda consideración religiosa).

El registro de la tradición en los Evangelios nos permite recoger su pensamiento en algunas de sus palabras. Lo que queda claro en ellas es que si hay ricos es porque hay pobres, no hay riqueza sin pobreza. El concepto de riqueza, como Jesús lo utiliza, significa una gran acumulación de bienes, en comparación

simbolizado en la menorá (lámpara), el candelabro de siete brazos, que representa la zarza ardiente, de la que has hablado en clase.

con las escasas posesiones de otras muchas personas, que son poseídos y utilizados siempre por una minoría frente a una mayoría carente de bienes necesarios. Contra esa situación, Jesús es terminante. Citaré algunas de esas afirmaciones:

Dejaos de amontonar riquezas en la tierra, donde la polilla y la carcoma las echan a perder, donde los ladrones abren boquetes y roban. Nadie puede estar al servicio de dos amos, porque aborrecerá a uno y querrá al otro, o bien se apegará a uno y despreciará al otro. No podéis servir a Dios y al dinero. Más fácil es que pase un camello por el ojo de una aguja que entre un rico en el Reino de Dios.

Ante el pedido de un joven rico que sostenía cumplir con todos los mandamientos de la Ley, le solicitaba a Jesús le dijera qué debía hacer para ser uno de sus discípulos, contestó:

Una cosa te falta: vete a vender lo que tienes y dáselo a los pobres, que Dios será tu riqueza; y, anda, sígueme a mí.

La riqueza, según esta doctrina, lleva impresa siempre una sospecha respecto de cómo se ha conseguido. Los Padres de la Iglesia de los primeros siglos fueron consecuentes con la prédica de Jesús, como san Juan Crisóstomo, nacido en Antioquía a mediados del siglo IV. Dice:

Dime, ¿de dónde te viene a ti ser rico?, ¿de quién recibiste la riqueza?, y ése, ¿de quién la recibió? Del abuelo, dirás, del padre. ¿Y podrás, subiendo el árbol genealógico, demostrar la justicia de aquella posesión? Seguro que no podrás, sino que necesariamente su principio y su raíz han salido de la injusticia. Y hablo así, no porque la riqueza sea un pecado; no, el pecado está en no repartirla entre los pobres, en usar mal de ella. Nada de cuanto Dios ha hecho es malo; todo es bueno y muy bueno. Luego también las riquezas son buenas, a condición de que no dominen a quienes las poseen, a condición también de que remedien la pobreza.

San Ambrosio, obispo de Milán, también en el siglo IV, acusa:

¿Hasta dónde pretendéis llevar, Oh, ricos, vuestra codicia insensata? ¿Acaso sois los únicos habitantes de la tierra? ¿Por qué expoliáis a los que son de vuestra misma naturaleza y vindicáis sólo para vosotros la posesión de toda la tierra? En común ha sido creada la tierra para todos, para ricos y pobres, ¿por qué os arrogáis el derecho exclusivo al suelo? Nadie es rico ni pobre por naturaleza, pues ésta engendra igualmente pobres a todos... La naturaleza no distingue a los hombres ni en su nacimiento ni en su muerte. La naturaleza no engendró el derecho común; el uso establecido, el derecho privado.

San Basilio, obispo de Cesárea de Capadocia en ese mismo siglo, contesta con dureza:

¿A quién, dices, hago agravio reteniendo lo que es mío? ¿Y qué cosas, dime, son tuyas? ¿Las tomaste de alguna parte y te viniste con ellas a la vida? Es como si uno, por ocupar primero un asiento en un teatro, echara luego afuera a los que entran, haciendo cosa propia lo que está allí para uso común.

Agregaré unas últimas citas para que pueda verse la coherencia de la predicación doctrinaria respecto de los temas sociales. Afirma San Basilio¹³ (330-379):

Tales son los ricos. Por haberse apoderado primero de lo que es común, se lo apropian a título de ocupación primera. Si cada uno tomara lo que cubre su necesidad y dejara lo superfluo para los necesitados, nadie sería rico, pero nadie sería tampoco pobre... Y tú, encerrándolo todo en los senos insaciables de tu avaricia, ¿crees no cometer agravio contra nadie, cuando a tantos y tantos defraudas?... En resolución, a tantos haces agravio, a cuantos puedes socorrer.

¹³ Llamado Basilio el Magno fue obispo de Cesárea, y preeminente clérigo del siglo IV. Es santo de la Iglesia Ortodoxa y uno de los cuatro Padres de la Iglesia Griega.

La denuncia se extiende además a la violencia que los ricos ejercen contra los pobres, porque les molesta ver que éstos puedan tener algo que ellos no tienen. El profesor de la Universidad de La Rioja, España, José Vives (1961) compara esto con la historia bíblica de Nabot, narrada en el libro de los Reyes que podría ser hoy relatada en diversas partes del mundo actual:

La historia de Nabot sucedió hace mucho tiempo, pero se renueva todos los días. ¿Qué rico no ambiciona continuamente lo ajeno? ¿Qué rico no trama arrojar al pobre de su pedazo de terruño y anular las lindes del campo que el miserable recibió de sus antepasados? ¿Qué rico se contenta con lo que tiene? No ha sido Nabot el único pobre asesinado: cada día un Nabot cae por los suelos; cada día algún pobre es asesinado.

Subraya el profesor la novedad radical de la concepción patristica, con respecto al derecho romano vigente en aquella época, que volvió a tomar validez en el derecho burgués, en el mundo occidental:

Esta novedad consiste en el rechazo de la doctrina del derecho romano que dictaminaba que cada uno podía usar simplemente *privata ut propia* (en el sentido de que “cada uno podía hacer de lo suyo lo que le viniera en gana”), para agregar que de alguna manera también *privata sunt communia*, es decir, que la privatización sólo se justifica en cuanto y en tanto real y efectivamente contribuya mejor al bien de todos.

Avanzando en el tiempo, para no recargar este texto, nos detenemos en el siglo XIII, en Italia, para leer cómo se interpretó el tema en las palabras de un filósofo y teólogo fundamental de esa etapa. Allí nos encontramos, en continuidad con las doctrinas expuestas sobre los bienes y la propiedad sobre ellos, con Tomás de Aquino¹⁴ (1225-1274), quien hace el siguiente planteo:

Todo lo que es contrario a la ley natural es ilícito; y según el derecho natural todas las cosas son comunes, (es decir) a esta comunidad (de bienes) repugna la propiedad de posesiones. Por lo tanto, es ilícito al hombre apropiarse de algún bien exterior... A la primera objeción hemos de decir que la comunidad de bienes es de derecho natural, no porque el derecho natural exija que todas las cosas han de ser poseídas en común y nada pueda ser poseído como propio, sino porque, según el derecho natural, no hay distinción de posesiones, que es más bien una convención (o pacto) humana, que pertenece al derecho positivo... Por lo que la propiedad de bienes no se opone al derecho natural, sino que está sobreañadida al derecho natural por la invención de la razón humana.

Sin menospreciar las dificultades del lenguaje utilizado, propio del Medioevo, intentemos comprenderlo: es natural el derecho de las comunidades que se encuentran en una etapa originaria, como ya vimos, en la que los bienes eran comunes. Lo que está en el centro de la cuestión es el bien común, no puede éste estar subordinado a un legalismo imperante en una determinada cultura ni a un sistema social que acepte e imponga el orden establecido como el bien para preservar. De allí se concluye que es contrario a la simple intuición encontrar la naturaleza repartida entre un conjunto de hombres propietarios y otro mucho mayor de excluidos de la propiedad, si se tiene en cuenta que en el origen no había propietarios, “todos los bienes eran comunes”.

¹⁴ Teólogo y filósofo católico perteneciente a la Orden de Predicadores, el principal representante de la tradición escolástica y fundador de la escuela tomista de teología y filosofía.

El origen de la propiedad privada

La apropiación que hoy observamos, que tiene su origen en una etapa no anterior a ocho mil años atrás, debe ser explicada por el estudio de la historia, no es de derecho natural (no es natural que unos sean propietarios y la mayoría, no). Por ello, Tomás nos está diciendo que, de acuerdo con lo que se desprende de la naturaleza de las cosas, *los bienes son comunes a todos*, y esto es fundamental. Pero el derecho positivo ha legislado sobre el tema de la posesión de los bienes y dio lugar a la aparición de la *propiedad positiva*. Esto debe ser entendido como una convención, como un pacto entre los hombres que define una *norma legal*, que corresponde a un lugar y a una época, por tanto, modificable históricamente. Atendiendo a la justicia en la repartición de esos bienes, y cuando es manifiesto que esa posesión violenta la justicia distributiva, nada impide modificar el estatuto de esa propiedad. Reafirmando lo dicho, escribe Tomás en otra parte:

Algo es de derecho natural de dos maneras: o porque a esto la naturaleza se inclina, como, por ejemplo: no hacer el mal al prójimo; o cuando la naturaleza no induce a lo contrario... Así la posesión común de todas las cosas es de derecho natural; mientras que la distinción de las posesiones no son derivadas de la naturaleza, sino de la razón de los hombres, para la utilidad de la vida humana. La ley natural no ha sido cambiada por esto, sino más bien completada.

Las consideraciones de Tomás permiten comprobar que la doctrina no ha variado hasta hoy. La ley natural nos habla sobre la justicia de la propiedad en común; la razón humana en acuerdo social y político, a través de la sanción de normas legales, ha avanzado sobre ella y ha dispuesto la posibilidad de la propiedad privada, pero sólo justificada para un mejor uso de la propiedad común. Siempre en orden a garantizar el bien común, atendiendo mejor la necesidad de todos, con las aclaraciones ya hechas.

Para completar este tema, pasemos a leer algunos documentos de lo que la Iglesia ha denominado Doctrina Social, para comprobar cómo se ha mantenido, en líneas generales, el sistema sobre la propiedad. Mantendré una exposición cronológica a partir del Concilio Vaticano II (1962-1965), para corroborar que, salvo el cambio de palabras y de redacción de las diferentes épocas, no se encontrará nada diferente de los documentos anteriores. Empecemos con el documento final *Gaudium et spes*:

Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes. El hombre... no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás.

Pablo VI (1897-1978) apunta en la misma dirección en la *Populorum progressio* (1967):

La Biblia, desde sus primeras páginas, nos enseña que la creación entera es para el hombre, quien tiene que aplicar su esfuerzo inteligente para valorizarla y, mediante su trabajo, perfeccionarla, por decirlo así, poniéndola a su servicio. Si la tierra está hecha para procurar a cada uno los medios de subsistencia y los instrumentos de su progreso, todo hombre tiene el derecho de encontrar en ella lo que necesita. Todos los demás derechos, sean los que sean, incluso el de propiedad, están subordinados a ello. [La propiedad] no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto... El bien común exige algunas veces la expropiación si por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulta a la población, del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva. El Concilio ha recordado... no menos claramente, que la renta disponible no es cosa que queda abandonada al libre capricho de los hombres; y que las especulaciones egoístas deben ser eliminadas. Desde luego no se podría admitir que ciudadanos provistos de rentas abundantes,

provenientes de los recursos y de la actividad nacional, las transfiriesen en parte considerable al extranjero, por puro provecho personal sin preocuparse del daño evidente que con ello infligirían a la propia patria. (subrayado RVL)

El tratamiento de la propiedad en las encíclicas

Leamos algunos documentos de la época de Juan Pablo II (1920-2005) afirmados en la *Laborem exercens* (1981):

La propiedad, según la doctrina de la Iglesia, nunca se ha entendido de modo que pueda construir un motivo de conflicto social con el trabajo... La propiedad se adquiere ante todo mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción: considerarlos aisladamente como un conjunto de propiedades separadas, con el fin de contraponerlos al trabajo, en la forma de "capital", es contrario a la naturaleza misma de estos medios y de su posesión. Estos no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser poseídos ni siquiera para poseer, porque el único título legítimo para su posesión es que (en forma de propiedad privada o pública) sirvan al trabajo... El reconocimiento de la justa posición del trabajo y del trabajador dentro del proceso productivo, exige varias adaptaciones en el ámbito del derecho mismo a la propiedad de los medios de producción". (subrayados RVL)

Algo más de la *Laborem exercens*, en la que reafirma este modo de entender la propiedad privada:

La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como absoluto e intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes... hagan posible la realización del primer principio de aquel orden, que es el destino universal de los bienes y del derecho a su uso común. (subrayados RVL)

En la sociedad capitalista, cuyo mercado funciona dentro del marco de las diferencias de capacidad adquisitiva, sólo pueden cubrir sus necesidades quienes están en condiciones de pagar por ellas. En la democracia, cada ciudadano vale un voto; en el mercado, cada participante vale por el dinero que posee. Además, la atención de las necesidades queda librada a un juego perverso: unos pocos satisfacen hasta los deseos más superfluos y los más no alcanzan los mínimos. Por ello, se sostiene en la *Centesimus annus* (1991):

Está alienada una sociedad que, en sus formas de organización social, de producción y consumo, hace más difícil la realización de esta donación y la formación de esa solidaridad interhumana... No se ha superado, en cambio, la alienación en las diversas formas de explotación, cuando los hombres se instrumentalizan mutuamente y, para satisfacer cada vez más refinadamente sus necesidades particulares y secundarias, se hacen sordos a las principales y auténticas, que deben regular el modo de satisfacer otras necesidades. (subrayados RVL)

Aparece entonces la falacia sobre la que se apoya cierto democratismo de cuño liberal, cuando separa lo político de lo económico. Además, se da un tratamiento a lo económico por fuera de lo ético, como un simple mecanismo; de este modo, desaparecen las responsabilidades personales y colectivas frente a las calamidades en que está sumergida una parte importante de la población del planeta. En todas estas citas, queda claro cómo se expone en los textos, a lo largo de los siglos, la doctrina sobre la propiedad. Quiero repetir, entonces, las palabras ya citadas de José Sols Lucia, que vuelven a subrayar la contradicción entre

lo expresado y las prácticas realizadas: «Pocos conceptos del discurso social cristiano han recibido un grado tan alto de manipulación colectiva como el de "propiedad". La práctica eclesial ha acabado siendo a menudo el polo opuesto a lo formulado en sus escritos oficiales de Doctrina Social, no digamos ya a lo formulado en el Antiguo y el Nuevo Testamento».

Contradicciones y debates respecto del concepto "propiedad"

Este tipo de crítica puede llamar la atención del lector desprevenido o desconocedor de la enorme capacidad autocrítica que se mantiene en el seno de la Iglesia, signo de salud y vitalidad, a pesar de las conductas y afirmaciones de varios miembros de la jerarquía. Se debe, en gran parte, a que nada de todo ello aparece en los medios de comunicación, fuente casi excluyente, de donde se extrae la información que circula para el gran público. Sin embargo, a pesar de todo ese desconocimiento, los debates internos no se acallan y se puede encontrar en ellos posiciones muy sólidas en defensa de una distribución más justa de la propiedad.

Una explicación a los desvíos doctrinarios podemos encontrar en las palabras del sacerdote Luis González-Carvajal¹⁵ (1947), profesor de Teología del Instituto Superior de Teología de Madrid, quien habla de los comienzos de estos desvíos doctrinales y prácticas sociales:

Las cosas empeoraron a partir del siglo IV, cuando comenzó la época de la monoinculturación. Se impuso a todo el mundo una teología elaborada a partir de las categorías grecolatinas, una liturgia inspirada en los ceremoniales de las cortes imperiales, una legislación construida en los talleres del derecho romano y una autoridad marcada por el modelo monárquico.

Todo ello fue desarrollando *un modo* de entender la realidad social que llevó lentamente a modificar la interpretación doctrinaria del concepto de propiedad, arrastrado por los valores de la cultura del Imperio Romano y, más tarde, por los de la cultura medieval, feudal y monárquica. Este lastre de valores no propios del cristianismo lleva a este profesor a decir:

A partir del momento en que comenzó el proceso de secularización de la sociedad (entre los siglos XVI y XVII), la Iglesia - incapaz de descubrir los valores evangélicos que subyacían al mismo- se negó a despedirse de la cultura que fenecía, comenzando así una etapa de creciente aislamiento. Podríamos decir que desde el siglo XVI la Iglesia ha vivido permanentemente a la defensiva... Alguien ha dicho cáusticamente que la Iglesia lleva siempre "una revolución de retraso": cuando tuvo lugar la Revolución Francesa la Iglesia se aferró al Antiguo Régimen, logrando que la burguesía se volviera ferozmente anticlerical; cuando comenzó a fraguarse la revolución proletaria la Iglesia empezaba a sentirse a gusto en medio de la burguesía y se alió con ella frente a los trabajadores.

Estas contradicciones, a las que alude nuestro teólogo, nos permiten comprender por qué las manifestaciones que, muchas veces, parten de algunos miembros de las Iglesias no coinciden con el fondo profundo y permanente de las verdades evangélicas. A veces, ocurre por la falta de formación o de discernimiento de una debida separación en los textos, mediante conceptos claros, de las filtraciones de valores ideológicos de las culturas dominantes. No se puede ocultar que en esas palabras también se advierten dos cosas: a. que se descubre la pobre formación intelectual de algunos de sus miembros, que los

¹⁵ Es doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca, profesor de la Facultad de Teología y director del Departamento de Teología Moral de la Universidad Pontificia *Comillas*.

lleva a ignorar gran parte de lo que se ha escrito durante siglos y b. algo bastante frecuente, una especie de esquizofrenia que separa lo leído en los textos, entendidos como doctrinas universales pero no aplicados tantas veces a ciertas situaciones puntuales.

Otro aspecto que no se debe rehuir aquí es la incidencia de ideologías conservadoras y compromisos políticos que inciden en las posiciones por adoptar, por sobre la responsabilidad social con los más necesitados. Ese compromiso que se declara constantemente no aparece siempre acompañado por actitudes en consonancia. Se percibe, más de una vez, en las manifestaciones periodísticas de algunos dignatarios eclesiásticos. Más preocupados por posiciones políticas circunstanciales, olvidan las verdades de los contenidos tradicionales de la Iglesia, cuando analizan situaciones sociales, políticas o económicas.

La historia de los seres humanos, a lo largo de cientos de miles de años, nos ha mostrado una amplia gama de soluciones para encarar la satisfacción de las necesidades vitales. La experiencia desarrollada nos enseña que todas ellas han requerido una estructura institucionalizada para normalizar modos y estilos de relación de *los miembros de la comunidad entre sí* y de *ellos con la naturaleza*, para una mejor utilización de los recursos (dentro del marco de posibilidades de cada cultura). El sociólogo doctor Antonio Elizalde Hevia, rector de la Universidad Bolivariana, sostiene:

En las sociedades sin clases del pasado y en algunas que todavía sobreviven, la forma de apropiación fue predominantemente social o colectiva. Es la sociedad capitalista la que para su desarrollo requirió, como condición necesaria, la eliminación de toda forma de apropiación que no fuese individual. De modo tal que el capitalismo globalizado en el cual hoy vivimos ha terminado por reducir a su mínima expresión todos aquellos que fueron bienes comunes en el pasado.

Esta síntesis plantea con toda claridad cuál es la condición esencial de la sociedad capitalista; de allí, se puede deducir con mayor claridad gran parte de las consecuencias que debemos enfrentar hoy. Ésta es la razón que motivó avanzar en el presente estudio.

El ocultamiento de esa historia pasada, por miopía intelectual o por malas intenciones, ha impedido iluminar con ese pasado el problema actual de la propiedad. Ello logró que el tema fuera circunscrito, para su abordaje, al estudio de las formas adquiridas, desde la experiencia del Imperio Romano hasta su reelaboración por el derecho burgués.

La caída del Muro de Berlín permitió que, tanto investigadores como profesionales de las ciencias sociales, arrojaran al cesto de los residuos el estudio de otras formas de propiedad como modelos alternativos posibles, con las necesarias adecuaciones sociales, históricas y políticas.

El fracaso de la experiencia histórica soviética sirvió de excusa para enterrar toda referencia posible a otras formas de propiedad social. Al reducir el estudio al ámbito de la sociedad de clases, no logró (o no permitió) la comprensión sobre el derecho que sostenía el concepto de propiedad privada, aval institucional de una sociedad construida sobre la explotación y la exclusión.

La diferencia que señala el filósofo Enrique Dussel entre *propiedad privada* y *propiedad positiva* es muy aclaratoria para lo que venimos analizando. La primera es la propiedad que *priva a otros de la posesión*; es decir, es un tipo de propiedad que aparece como primera forma histórica de delimitar territorios de caza y, mucho más tarde, de cultivo. Ese tipo de propiedad corresponde a todos los miembros de las tribus o clanes que se asientan en un lugar y ejercen allí su dominio, *privando* a otras tribus o clanes de esa posesión (es privada, porque priva). Pero el hecho de ser privada no impide que dentro de la tribu o el clan sea común a todos sus miembros. De este tipo es la que aparece como la propiedad natural en muchos tratadistas, diferenciada de la segunda.

Otra modalidad distinta es la *propiedad positiva*, forma de propiedad desprendida del hecho jurídico al legislar sobre determinadas formas de relación de los hombres entre sí y con los bienes, como respuesta a un nuevo contrato social. Este tipo de propiedad aparecerá obligada por ese nuevo ordenamiento social y como consecuencia del nacimiento de la *sociedad de clases*, cuyos conflictos, originados en la distribución desigual de los bienes, demandaron la necesidad del *Estado*. Esta forma de organización social requiere una institución suprasocial que regule y legitime la posesión de determinados bienes y vele por el cumplimiento de lo normado. Sin embargo, esta necesidad se acentúa y desvirtúa su objetivo primigenio cuando aparecen situaciones de extrema desigualdad social para asegurar la propiedad de los poderosos y por sobre la exclusión de muchos.

Es importante descubrir algunos de los mecanismos ideológicos que la sociedad occidental moderna ha puesto en marcha para encubrir la desigual distribución del producto del trabajo social. Volvamos a Elizalde Hevia:

El capitalismo ha configurado un imaginario anclado en la creencia en la escasez como la condición dominante en el ámbito de la economía y desde allí ha contaminado todos los ámbitos de la existencia humana. Al considerar la escasez como un principio casi equivalente al principio de realidad, los seres humanos nos vemos obligados, casi compulsivamente, a acumular todo aquello que teñimos con el atributo de la escasez, y a defender lo acumulado haciendo uso de todos los recursos de los cuales disponemos. En la sociedad capitalista llega a ser considerado casi anormal o patológico el compartir, cuando la emoción del compartir fue una condición constitutiva de la evolución de nuestra condición de primates a humanos.

Mediante este mecanismo ideológico, que funcionó como fundamento de toda la ciencia económica, se logró hacer invisible estos importantes antecedentes. Amplios segmentos de la realidad quedaron ocultos para la percepción colectiva de todos aquellos recursos que por su naturaleza son abundantes y por los cuales los seres humanos no necesitan competir. Según Elizalde Hevia:

Sesgando por ende nuestra percepción de la realidad y destacando en ella únicamente aquellos recursos que por su naturaleza son escasos. De tal manera, incluso, se contagió con el atributo de la escasez a los recursos que abundan, y aún más, también a los que para crecer requieren de manera imprescindible ser compartidos. Operó de tal modo un verdadero enmascaramiento de la realidad, un proceso de ideologización y de creación de una falsa conciencia.

Así, ante la mirada de los especialistas, la economía capitalista ha logrado *colonizar* lo abundante, lo transformó en escaso y lo convirtió, entonces, en bienes que el mercado convierte en visibles, por medio de la comercialización privatizada. Desaparece la condición de bienes gratuitos y libres, una manera de acceder a lo abundante, como era antes de ser mercantilizados. Esto no niega que haya bienes escasos, como afirma el autor, sino que desaparecen del campo de estudio económico los que no lo son, hasta que puedan aparecer como bienes transables.

Este ha sido el mecanismo institucional necesario para permitir que se llevaran a cabo aquellos cambios fundamentales en la vida social. Nos encontramos frente a la condición necesaria para el inicio y desarrollo que Elizalde Hevia define como:

Los procesos de acumulación en gran escala, y el surgimiento del capital, que se constituyó así en la más enorme fuerza transformadora de la existencia del hombre que ha operado en la historia. Ello implicaba la necesidad de producir una ruptura total de las formas de organización de la convivencia humana reguladas por la búsqueda de la simetría y la cooperación, y la violación de la escala

humana en las relaciones entre los seres humanos. Esta ideología de la escasez pintó la realidad de tal modo que empujó a los hombres hacia la competencia en vez de la cooperación, al logro del lucro y del beneficio por sobre la minimización del riesgo, a la búsqueda de certezas en el tener por encima del ser.

Por su parte, el doctor Demetrio Velasco Criado, profesor de Pensamiento Político en la Universidad de Deusto¹⁶, en *Hacia una visión cristiana de la propiedad* muestra su indignación por los modos ideológicos e institucionales, y denuncia cómo se manejan conceptos y criterios legitimadores:

El derecho de propiedad privada, tal como se ejerce y legitima hoy en nuestras sociedades, es un escándalo para la razón moral. El que se pueda ser propietario de recursos ilimitados, sin graves reparos legales y morales, cuando una gran parte de la población mundial carece de lo necesario para vivir, es un hecho que refleja la “dialéctica criminal” que rige nuestro mundo. Pero, si esta situación es gravísima, no lo es menos la legitimación ideológica de la misma, que pretende presentarla como “normal” e incluso como “razonable”. ¿Cómo ha sido posible afirmar, durante siglos, que el derecho de propiedad privada es un derecho natural y sagrado al que se subordinan y del que dependen todos los demás derechos humanos, por fundamentales que sean?

Reflexiones finales

Para terminar quiero citar las palabras de la expresidenta de Irlanda y antigua Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Mary Robinson¹⁷ (1944). Publicó en una nota del diario *El País*, de España (1-7-2007) con el título *Los derechos de propiedad son derechos humanos*. La importancia de su planteo radica, en mi opinión, en que coloca el derecho a la propiedad en sus varias formas sociales: individuales, colectivos, cooperativos, en la categoría de derechos humanos. El centro del debate queda así corrido de su encuadre dentro de la estricta *juridicidad*, según la define la Academia de la Lengua: «La tendencia o criterio favorable al predominio de las soluciones de estricto derecho en los asuntos políticos y sociales», hacia un concepto más omnicompreensivo que recupera la defensa de la centralidad e integralidad de la persona. Deja de limitarse su tratamiento al ámbito de las normas y su jurisprudencia, para incorporar como criterio fundamental la ética y la preservación de la vida por sobre toda otra consideración.

En su nota, sostiene, al referirse en las situaciones extremas de pobreza que afectan a un tercio de la población mundial, arduas de aceptar y que se presentan como difíciles de solucionar:

Sin embargo, aunque esas crisis llaman la atención del mundo sobre algunos de los ejemplos más visibles y dramáticos de injusticia humana, la ausencia de derechos humanos fundamentales que sufren millones de personas sumidas en la más absoluta pobreza surge de las estructuras profundas de muchas sociedades, que sistemáticamente dividen a ricos y pobres, poderosos e impotentes. De hecho, más de la mitad de la población mundial vive en entornos carentes de leyes

¹⁶ La Universidad de Deusto es privada, regida por la Compañía de Jesús. Se ubica en el distrito de Deusto de la ciudad de Bilbao y en San Sebastián, País Vasco.

¹⁷ Política y abogada irlandesa. En 1990, fue elegida presidenta de la República de Irlanda. Fue la primera mujer en acceder a la Jefatura del Estado en dicho país. Comenzó su carrera como enfermera, y se licenció en Medicina por el *Trinity College* de Londres. Continuó su formación en el *King's Inn* y en la Universidad de Oxford. Fue profesora del *Trinity College*, donde había estudiado.

reconocidas y aplicables, sin medios jurídicos eficaces para proteger a sus familias, viviendas u otras posesiones.

Los debates de la ciencia política oscilan entre las fundamentaciones de las tradiciones filosóficas o se sumergen en un posibilismo, ambos inoperantes, que evidencian falta de compromiso con tales calamidades. La falta o poca voluntad política de legislar sobre temas fundamentales para la preservación integral de la vida humana, al quedar subordinada a intereses partidarios en pugna, perpetúa situaciones intolerables. La impotencia y desesperación del ciudadano de a pie ante tales inoperancias lo van sumiendo en un escepticismo funcional a la preservación del *statu quo* que beneficia a los poderosos. Por ello, la doctora Robinson sostiene:

En muchos países en vías de desarrollo, la mayoría de la gente carece de derechos jurídicos reconocidos para ocupar sus casas, que van desde granjas de subsistencia en zonas rurales a chabolas en barriadas urbanas. Al carecer de domicilio legal y de la escritura de propiedad de sus chozas, las familias viven bajo la amenaza constante del desahucio por parte de funcionarios públicos o de la invasión de bandas violentas, que se aprovechan de su vulnerabilidad.

El aprovechamiento de la debilidad institucional de los pobres y el manejo discrecional de las leyes en beneficio de los inescrupulosos apoyados y en complicidad con funcionarios, mantienen un estado de cosas injusto. A pesar de poder sostener el derecho de los más pobres y marginados en legislación internacional existente pero incumplidas:

Existen enormes fundamentos institucionales para exigir a los Gobiernos que proporcionen a todos los hombres y mujeres un acceso amplio y seguro a los derechos de propiedad: el artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara que «toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente». Este derecho se vio reforzado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 de la ONU, que cita la importancia de «hacer valer los contratos de propiedad, y el respeto a los derechos de propiedad y el imperio de la ley», y también la necesidad de «garantizar el derecho libre e igualitario de las mujeres a poseer y heredar bienes, así como el de contar con una tenencia segura de sus propiedades y de su vivienda».

Si bien no se puede lograr por ahora la aplicación inapelable de las normas existentes — por las miles de grietas que los sistemas mantienen, aprovechadas por abogados deshonestos que responden a quienes mejor les pagan—, se mantienen todavía, como ejemplos posibles. Muchas comunidades tradicionales pueden mostrar las ventajas de la posesión en común en la utilización colectiva. Sin embargo, la debilidad jurídica por la falta de escrituración de las tierras presenta riesgos: las escrituras podrían utilizarse para vender los bienes a cambio de dinero y, en consecuencia, dejando a familias sin hogar. La doctora Robinson termina diciendo:

Para lograr este objetivo, la *Comisión para el Empoderamiento Legal de los Pobres* trabaja con organizaciones locales e internacionales que vigilan e informan sobre la vulneración de los derechos. Lo que se pretende es convertir las buenas intenciones reflejadas en la redacción de las leyes en auténticas salvaguardas y oportunidades para los pobres.

Los debates de la segunda mitad del siglo XX, que encuadraban las posiciones entre capitalismo o socialismo, ocultaban, por la extrema polarización, una cantidad de alternativas posibles. Partiendo del reconocimiento de las tradiciones y culturas de cada pueblo, se pueden proyectar caminos alternativos, manteniendo siempre la centralidad de la vida humana. Esta conceptualización de los temas políticos que

encuentran una sólida fundamentación en la antropología judeocristiana¹⁸ es un camino abierto para pensar un mundo más humano.

¹⁸ Sobre este tema se puede consultar mi trabajo *Aproximaciones a una antropología judeocristiana*, publicados en la página http://ricardovicentelopez.com.ar/?page_id=2.